

El arquitecto Juan Ruiz de Pamanes en Celanova

MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GARCÍA

De la Academia Auriense-Mindoniense de San Rosendo

La presencia y responsabilidad en la obra del monasterio de Celanova del arquitecto trasmerano Juan Ruiz de Pamanes es conocida y varios autores la han señalado, si bien siempre como de paso y sin aportes documentales muy concretos. A modo de nota quiero enfatizar sobre esta actuación y dar a conocer algún documento inédito sobre esta presencia que aunque sin ser contratos de obra, que serían los más valiosos acreditan fehacientemente la responsabilidad de Pamanes al frente de las obras del monasterio celanovés, concretamente de la Obra del Claustro reglar, el punto de comienzo de la renovación del cenobio medieval, tras encauzarse Celanova por los caminos de la reforma monástica de tanta trascendencia en todos los órdenes.

Como punto de partida veamos las referencias a nuestro arquitecto que conocemos.

Pablo Pérez Costanti en el «*Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*» (Santiago 1930) págs. 492-493, recoge la noticia de estar al frente de las obras de la Catedral de Ourense (1557), obras en el monasterio de San Juan de Poio (1564) figurando como vecino de Celanova por lo que deduce el autor que trabajaba en este monasterio y en el Monasterio de San Paio de Santiago (1568). Los datos de Pérez Costanti son los recogidos en el «*Diccionario biográfico artístico de Artistas Cántabros de la Edad Moderna*», Santander 1991, página 606.

Antonio Bonet Correa en «*La arquitectura en Galicia durante el siglo XVII*» CSIC, Madrid, 1966 y Manuel Sánchez Arteaga- Cándido Cid en «*Apuntes histórico-artísticos de la Catedral de Ourense*» Ourense 1916, recogen el nombre de Ruiz de Pamanes. Emilio Duro Peña en su obra sobre San Esteban de Ribas de Sil, Ourense 1977, también menciona a Ruiz de Pamanes, vecino de Celanova, haciendo obra en San Esteban, pero en todos estos casos sin hacer especial detenimiento en este maestro.

Por nuestra parte en GONZALEZ GARCIA, Miguel Angel - HERVELLA VAZQUEZ, José - YZQUIERDO PERRIN, Ramón. *La catedral de Orense*. CAIXA OURENSE, León, 1993 hemos recogido lo concerniente a su intervención en las obras del consolidación del Pórtico (1557) y Sacristía (1558).

Las referencias más cumplidas pero también breves son las ofrecidas por Ana Goy reiteradas en dos distintos trabajos «El resurgir de los monasterios en el Renacimiento» en «*Opus monasticorum. Patrimonio, Arte. Historia y Orden*» Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2005 pg. 114-115 y en «*A pegada de Juan de Badajoz o Mozo nos claustros beneditinos galegos: o concepto de modernidade arquitectónica a mediados dos século XVI*» en «*Arte beneditina nos Camiños de Santiago. Opus monasticorum II*». Xacobeo. Santiago de Compostela 2006 págs 410-411, con datos procedentes de un pleito del Archivo del Reino de Galicia sobre *la obra del Claustro de Celanova, pleito dado a conocer por L. Gómez García en «Valoración del fondo documental del Archivo del Reino de Galicia relativo a la actividad artística de los monasterios beneditinos 1498-1836.»* Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Santiago (s.a), del cual tenemos copia y del que se puede obtener abundante e interesante información que sería lógico desarrollase la propia L. Gómez García.

La profesora Goy sobre la intervención de Ruiz de Pamanes en Celanova deja aclarado que lo hace para seguir lo trazado por Rodrigo Gil de Hontañón, como maestro de su confianza y a él se debería la galería oriental así como el refectorio y la cocina. En 1564 se detienen las obras por enfrentamientos en la comunidad, detención que dura 12 años al término de los cuales ya Ruiz de Pamanes había fallecido.

Hasta aquí lo que podríamos considerar el estado de la cuestión y a ello nos parece oportuno añadir unas noticias documentales.

NUEVOS DATOS

La vecindad en Celanova de Ruiz de Pamanes que se reitera en muchos documentos acredita que allí se asentó y que las Obras del Claustro y estancias inmediatas le ocuparon intensamente como para residir allí y centrar desde allí el resto de su actividad muy relacionada con la Orden Benedictina, de tal modo que se le puede considerar como el Arquitecto oficial de los Benedictinos en aquellos momentos. Damos a conocer con cierta brevedad cuatro nuevos documentos



Claustro de Celanova.

I

1563 abril 3. Ourense

Traspaso de las rentas del priorato de Santa Comba de Naves que tenía el arquitecto Juan Ruiz de Pamanes como paga de sus trabajos al frente de las obras del Monasterio de Celanova.

AHDOURENSE. Protocolos de Jácome de Faro. Caja 35 folios 186-187

El primer documento que transcribimos solo en la parte suficiente para saber de su contenido, es interesante en cuanto nos informa del modo utilizado por el Monasterio para pagar a Pamanes su trabajo al frente de la obra y que era traspasándole las rentas del priorato de Santa Comba de Naves en las cercanías de Ourense. Rentas que a su vez el arquitecto traspasa para evitar las incomodidades de la cobranza. No conozco, aunque es probable existan, otros casos de utilizar este tipo de pago, por lo que no deja de tener su curiosidad y ello también certifica la estabilidad de Pamanes en Celanova ya que de estar de modo puntual no sería efectivo aceptar el cobro mediante unas rentas que se alargaban por tres años

«En la ciudad de Orense a tres días del mes de abril año del señor de 1563 años en presencia de mi notario y testigos de esta carta parecieron presentes Pero López de Soto escribano de su majestad, Francisco Enríquez, Diego Fernández asturiano Alonso Fernández vecinos de la dicha ciudad y dijeron que por cuanto por el magnífico y muy Reverendo Sr. el abad, prior monjes y convento del monasterio de San Rosendo de Celanova fue dada y rematada en Juan de Pamanes maestro de la obra del dicho monasterio de Celanova la renta del priorato de Santa Comba de Naves con sus anejos y con todo lo a ella anejo y perteneciente en precio y cuantía de 253.000 maravedíes encara un año con los más cargos que solía andar y se contenía en la escritura que de la dicha renta y de otras del dicho monasterio se le había hecho al dicho Juan de Pamanes maestro de la dicha obra por el dicho Reverendo abad y convento de Celanova según en el dicho contrato se contenía que había pasado por delante de Juan de Noriega escribano del dicho monasterio y de su parte a que dijeron se referían y se la habían dado y rematado en la dicha cuantía por tiempo y espacio de tres años cumplidos para que de ella y de otras que le habían dado se pagase de lo que el dicho monasterio era obligado a pagar de la dicha obra y que así y que así como se solía pagar la dicha renta en cada un año lo fuese cobrando que es en esta manera la mitad de la dicha renta en maravedíes sobredichos de los frutos del primero año que vienen de este presente año de 63 años pagos por día de San Juan el año de 64 años e la otra mitad pago por día de Navidad del dicho año de 64 años que son los fondos del año de 63 en que estamos al presente y las pagas de los otros dos años se habían de pagar de la misma manera según se pagan las más rentas del dicho monasterio y ahora el dicho Juan de Pamanes maestro de la dicha obra había recibido así del dicho monasterio la dicha renta de Santa comba de Naves con sus anejos del dicho monasterio por los frutos de este presente año de 63 y 64 de 65 años por los dichas 253.000 maravedíes y

con los dichos cargos contenidos en la escritura a él hecha por el dicho abad y convento del dicho monasterio y les quería traspasar la dicha renta y dar poder en causa propia para la coger en firme asegurándosela y pagandosela según y de la manera que él la había y tenía y le era dada y traspasada por el dicho abad y convento del dicho monasterio de Celanova conforme a la dicha escritura que se hace mención en que de ello les daría y entregaría todo los recaudos y seguridad bastante para hacer y recaudar y gozar la dicha renta y frutos della durante los dichos tres años y tres Navidades...»

II

1564 marzo 1. Celanova

Poder a Juan de Coterón para cobrar lo que se debe.

AHPOURENSE. Clero caja 54.

Un simple documento de poder que avala su presencia en Celanova en esta fecha, aprovechando el día de la fiesta de San Rosendo, en la que pararía la actividad constructiva, para dar este poder a Juan de Coterón también cantero que conocemos estuvo vinculado a la obra de la Capilla del Santísimo Cristo de la Catedral de Ourense y por supuesto con actividad en Celanova. Según Murguía será maestro de las obras celanovesas y fallecido hacia 1591 su viuda mantuvo pleito con Mateo López, maestro también en dichas obras. Era también de origen montañés, como tantos otros, El apellido Coterón figura en los diccionarios de artistas cántabros, pero en ellos no está recogido este. Este poder acredita la relación de ambos maestros colaborando Coterón con Pamanes, en las obras que este dirigía en Celanova.

III

1564. Celanova

Pleito por la compra de una casas del monasterio de Celanova

AHPOURENSE. Clero caja 54.

El tercer documento es interesante por significar que la vecindad en Celanova que Pamanes reitera no era circunstancial. Es un pleito contra Álvaro Gallego por haber vendido unas casas en la plaza de esta villa sin licencia del monasterio. Se las vende a Juan de Pamanes, maestro de cantería por 175 ducados. Es decir que Pamanes ha decidido realmente vivir de modo permanente en la villa y adquiere en propiedad unas casas ya que hasta entonces lo haría en el propio monasterio o en alguna casa de alquiler.

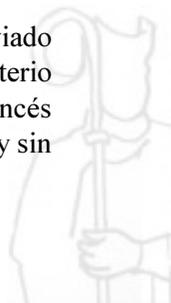
IV

1565

Contrato de unos pilares para el Monasterio de Ribas de Sil

AHPOURENSE PROTOCOLOS DE ALONSO DE RIANJO 1565 fol 13.

Para completar las referencias que conozco sobre Juan Ruíz de Pamanes, abreviado casi siempre al segundo apellido, doy esta nota de un contrato que el también monasterio benedictino de San Esteban de Ribas de Sil, le hace a él y a otro cantero Juan Francés para realizar obra en un cuarto del dormitorio viejo. Se dice vecino de Celanova y sin



duda sería por informes o recomendación del monasterio celanovés por lo que se le hace este encargo

También tiene interés la relación que se establece entre ambos canteros, por la que se deduce que Francés, era cantero de «cantera» es decir de los que obtenían el material en bruto para facilitar luego el trabajo de los canteros o maestros de obra que se encargaban de la construcción. Este es el contenido del encargo: *«Fray Diego Vaca de Osorno abad del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, Fray Antonio de Sea, maestro del colegio del monasterio, fray Juan de Fromista prior, Fray Hernando de Castropol mayordomo, fray Francisco de Cortinas, fray Juan de Torres, Fray Adriano de San Millán, fray Rosendo de Araujo, fray Juan de Talavera, monjes del monasterio, se concertan con Juan de Pamanes, vecino de Celanova y Juan Francés, canteros para que éstos hagan dos pilares en el cuarto del dormitorio viejo, arrimados a la pared vieja y abrazados con ella, bien ligados y acabar otro pilar escribo que está comenzado en la capilla de Nuestra Señora, todos ellos de sillería, según cómo están los ya hechos de dicho cuarto, las ventanas y luces en la pared, según la traza que está dada, hacer otras cuatro celdas en el dicho cuarto y las puertas que faltan por hacer.*

Acabarán la obra para el día de San Miguel de septiembre de este año y les pagarán 150 ducados para en parte de pago y al final será tasada la obra por dos maestros de cantería, y lo que ellos o un tercero dijese, se les pagará en el día de Navidad primera.

Juan de Pamanes se obliga a pagar a Juan Francés 55 varas de sillares labrados a picón, 35 varas de sillares escodados, 8 sejas y dos chapas de las ventanas del escritorio, 17 tranqueros y agujas, siete dovelas y salmeres de los escarzanos, 10 varas descouçes que el Juan francés tenía empezado y 12 perpiaños y, 4 cumbreras.»